
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

JOSE TRUJADO SALGADO

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil siete, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 464/2007/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha quince de mayo del dos mil siete, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el trece de noviembre del año dos mil seis, por el Juez Vigésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por Amelia García García y otra contra José Trujado Salgado y otro; hecho lo cual debe comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario Monitor

Atentamente
México, D.F., a 2 de agosto de 2007.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 252674)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 559/05, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BERUMEN DE LABRA JOSE ANTONIO., en contra de LETICIA ARGUELLO PIÑON, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, mediante proveídos veintinueve de junio veintiuno de mayo y veintiséis de abril del año dos mil siete, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, la parte ALICUOTA que le corresponde a la copropietaria LETICIA ARGUELLO PIÑON, respecto del bien ubicado en CANAL NACIONAL CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 1170, Y CALLE MANUELA MEDINA, CONDOMINIO CINCO, EDIFICIO "E" DEPARTAMENTO 201, COLONIA UNIDAD OBRERA HABITACIONAL CTM, CULHUACANES, DELEGACION COYOACAN, C.P 04480, DISTRITO FEDERAL, teniéndose como valor de avalúo de (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), sirviendo como postura las dos terceras partes del precio de avalúo señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, , para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por tres dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 4 de julio de 2007.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez

Rúbrica.

(R.- 252611)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Menor Civil
León, Gto.
Secretaría
EDICTO

Se ordena anunciar la venta judicial en Primera y Pública Almoneda del bien inmueble embargado dentro de los autos del expediente número 1270/05-M relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. RICARDO ALAMO GONZALEZ, en contra de JORGE GARCIA GONZALEZ, consistente en: Un estacionamiento y locales comerciales ubicado en calle NUEVO VALLARTA número 102, de la colonia COECILLO, en esta ciudad, con las siguientes colindancias: al Norte 27.20 m., con calle NUEVO VALLARTA, al Sur 27.90 m., con calle ESPAÑITA, al Oriente 62.39 m., con propiedad de la SRA. MARTHA GONZALEZ GOMEZ, al Poniente línea quebrada de sur a norte en 16.08 m., quiebra al poniente en 0.25 m., quiebra al norte en 44.11 m., con propiedad de INFONAVIT; cuyas demás características obran en autos. Se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro del mes de Septiembre del año 2007 dos mil siete, a fin de que tenga lugar en el despacho de este Juzgado el remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal la cantidad de \$3,751,600.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que cubre las dos terceras partes del valor asignando pericialmente; por tanto, cítense acreedores y convóquese a postores, anunciándose este remate a través de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación y en el tablero de avisos de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

León, Gto., a 3 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo Menor Civil

Lic. Ma. del Rosario Maldonado Araujo

Rúbrica.

(R.- 253002)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

En los autos del Juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 1158/2005, PROMOVIDO POR: AUGUSTO DIAZ INFANTE PINEDA, EN CONTRA DE: GILBERTO SEGOVIA ARREDONDO, rematarse 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, lo siguiente:

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "SAN NICOLAS" UBICADO EN EL KILOMETRO 420 DE LA CARRETERA CENTRAL ANILLO PERIFERICO, CARRETERA A RIO VERDE Y SAN LUIS POTOSI, CARRETERA NUMERO 57 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

VALOR TOTAL DEL AVALUO \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Postura Legal: 2/3 partes avalúo.

Convoquen postores,

PUBLIQUESE POR DOS VECES DENTRO DE CINCO EN CINCO DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE PROCEDA A FIJAR EN LOS ESTRADOS DEL JUEZ COMPETENTE EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

Guadalajara, Jal., a 6 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Miguel Castillo Pérez

Rúbrica.

(R.- 253363)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A MARIA DEL ROCIO BONILLA DE PASTOR.

En acuerdo de fecha veinte de junio de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 475/2007 del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, promovido por SERVANDO GALINDO RIOS, contra actos del Juez de lo Civil, Diligenciarario encargado de los Expedientes Pares Adscrito al Juzgado de lo Civil y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, todos con residencia en Atlixco, Puebla, acto reclamado consistente en: "... a).- La falta de emplazamiento al hoy quejoso, dentro de los autos que integran el

expediente número 1058/96, de los del índice del Juzgado Civil de Atlixco, relativo al juicio de otorgamiento de escritura pública promovido por José María Pastor Sánchez y María del Rocío Bonilla de Pastor en contra de Jesús Barrales Sevilla, en mi carácter de copropietario del inmueble objeto de juicio. b).- Todas y cada una de las actuaciones realizadas dentro del expediente número 1058/96, de los del índice del Juzgado Civil de Atlixco, relativo al juicio de otorgamiento de escritura pública promovido por José María Pastor Sánchez y María del Rocío Bonilla de Pastor en contra de Jesús Barrales Sevilla. Desde el auto admisorio hasta la sentencia definitiva de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, misma que causo ejecutoria por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete. c).- Los efectos de la ejecución de la sentencia de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictada dentro del expediente número 1058/96, de los del índice de Juzgado Civil de Atlixco, consistentes en: 1 .- El tiraje de la escritura pública por compraventa deducida del expediente número 1058/96, de los del índice del Juzgado Civil de Atlixco, Puebla, instrumento número 14362, volumen 219, de fecha once de julio de mil novecientos noventa y siete, de los de la notaría pública número 16 del Distrito Judicial de Puebla; y, 2.- La sucesiva inscripción en el registro público de la propiedad de la escritura pública por compraventa instrumento número 14362, volumen 219, de fecha once de julio de mil novecientos noventa y siete, de la notaría pública número 16, del distrito judicial de Puebla, bajo la partida 372, a fojas 103, tomo 111, libro 1. Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y periódico "Reforma" deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le corresponda se les harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL SIETE. Doy Fe.

Puebla, Pue., a 29 de junio de 2007.

El Actuario adscrito al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Manuel Ordóñez Ruiz

Rúbrica.

(R.- 252479)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexto de lo Civil
Sec. "A"
Exp. 377/05
EDICTOS DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas treinta y uno de mayo y dos de julio ambos del año dos mil siete, dictados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MALDONADO PEREZ VERTTI VICTOR RICARDO en contra de HUMBERTO GARCIA GALVEZ expediente 377/05, la C. Juez Sexto de lo civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, orden[ó] sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble embargado ubicado en la CERRADA DE TENAYO NUMERO 29, LOTE 3, MANZANA 3A; COLONIA TEPEYAC INSURGENTES (ANTES COLONIA INDUSTRIAL) CODIGO POSTAL 07320 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,640.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad de la suma antes señalada lo anterior tomando en consideración la naturaleza jurídica del presente juicio EJECUTIVO MERCANTIL señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate EN PRIMER ALMONEDA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, debiendo convocarse postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá efectuarse cuando menos tres días antes de la fecha señalada para el remate, tiempo mínimo que se considera a efecto de que los posibles postores estén en aptitud de comparecer a la diligencia de remate correspondiente, edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE, DEBERA EFECTUARSE TRES DIAS ANTES, EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 5 de julio de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Jorge Angel García Trejo
Rúbrica.

(R.- 252640)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal
Secretaría "B"
Expediente 0116/2006
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 0116/2006 PROMOVIDO POR SERRANO PEREZ ENRIQUETA EN CONTRA DE ISELO MARTINEZ JOSE y MORFIN FERRER MARIA EUGENIA OBRA(N) ENTRE OTRA(S) CONSTANCIA(S) LA(S) QUE EN LO CONDUCENTE ES (SON) DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

AUTO.- México, Distrito Federal a cinco de julio del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y como se solicita se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble ubicado EN EL RETORNO VEINTITRES NUMERO DIECINUEVE, DE LA AVENIDA DEL TALLER, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN EL DISTRITO FEDERAL, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los estrados del Juzgado y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$2'454,000.00 DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio. Y por lo que hace a la solicitud del promovente para tomar como postura legal la que refiere, dígase al mismo que deberá estarse al contenido del presente proveído así como al del artículo 1412 del Código de Comercio.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F., a 6 de julio de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Dalila Angelina Cota
Rúbrica.

(R.- 253199)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA SARA LEE KNIT PRODUCTS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el cuaderno de amparo derivado del toca civil número 314/2005, formado con motivo de la demanda de amparo directo, promovida por House of Fuller, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su apoderado Rene Doroteo Sánchez Bravo, contra actos de este Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, por proveído de veintiocho de mayo de dos mil siete (fojas 76 a 77) se ordenó emplazarle como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en su carácter de tercera perjudicada, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda de garantías, así como del auto de dos de abril de dos mil siete en que ésta se tuvo por presentada, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído indicado.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Laura Patricia Román Silva

Rúbrica.

(R.- 253272)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
EDICTO**

En los autos del expediente número 494/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VERONICA DALIA CARDOSO VAZQUEZ, en su carácter de endosataria en procuración de GARCIA SANCHEZ JOSE MANUEL en contra de ISIDRO SALVADOR OLIVARES RODRIGUEZ, REGINA ELITANIA OLIVARES MONROY Y MARCELA MONROY MENDEZ; tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, 469, 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, el juez de conocimiento señalo a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en CALLE VALLE DEL PARAGUAY NUMERO DIECIOCHO, LOTE CUARENTA Y CUATRO, MANZANA TREINTA Y NUEVE, SUPERMANZANA TRES, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON, ZONA NORTE, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 20.00 con lote 45; al SUR: 20.00 metros con lote 43; al ORIENTE 7.00 metros con lote 9; AL PONIENTE; 7.00 con Valle de Paraguay; por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico "Diario Oficial de la Federación" y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado al bien inmueble; siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Por lo que convóquense postores en los términos ordenados en este proveído. DOY FE.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 10 de agosto de 2007.

La Secretario

Lic. Belem Cruz Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 253374)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

A "CONSTRUCTORA PASVOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GRUPO SIICE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LAS REPRESENTA.

En acuerdo de nueve de agosto de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 827/2007 promovido por RAQUEL FLORES ESPEJEL y/o CARLOS GARCIA Y PEREZ, en representación de MARIO TLAXCO ROQUE, ROLANDO ALEJO SANTIAGO, LORENA RIVERA PINEDA, EDUARDO JUAREZ TOXTLE, SILVESTRE PEREZ TORRES, JULIAN PEREZ TORRES, JUVENTINO PEREZ TORRES, SERGIO GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER CONTRERAS, JAVIER ROBLES RODRIGUEZ, JESUS ROCHA TRINIDAD, ALEJANDRO CRUZ RAMOS, JOSE CRUZ RAMOS, ROGELIO AARON TLAXCO CORONA, LEONARDO LAZARO RONQUILLO, CHRISTIAN ENRIQUEZ CISNEROS, FELIPE MOYA MUÑOZ y HORACIO AMBRIZ, contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, con residencia en la ciudad de Puebla, Puebla; actos reclamados consistentes en: "...De la autoridad señalada como responsable Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el estado, se le reclama la resolución de fecha doce de junio de dos mil siete, que resuelve el incidente de nulidad de notificaciones, dictada dentro del expediente número D-4/66/2001.----". Se han señalado a ustedes como parte tercera perjudicada, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se les emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico "Reforma", haciéndoles saber que deberán apersonarse en el juicio de amparo 827/2007 dentro del término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la Ciudad de Puebla, apercibidas que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que les correspondan se les harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y copia autorizada del auto admisorio, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 15 de agosto de 2007.

El Actuario

Lic. Carlos Arturo Lezama Anaya

Rúbrica.

(R.- 253367)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Campeche

H. Tribunal Superior de Justicia

Sala Civil

Actuaría

Campeche, Camp., Méx.

“2007, Año del Ciento Cincuenta Aniversario del inicio de la Emancipación Política del Estado de Campeche”

NOTIFICACION POR EDICTO

COOPERATIVA DE PRODUCCION PEZQUERA DE ALTURA

"PESCADORES DE LERMA, CAMPECHE, S.C.L.-

EN EL LEGAJO NUMERO 246/06-2007, S-C, FORMADO CON LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA LICDA. MARIA ADALIZBETGONGORA CHI, CONTRA ACTOS DE OTRA AUTORIDAD Y DE ESTA SALA CIVIL, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2007, DICTADA EN EL TOCA No. 476/06-2007, S.C., RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2007, DICTADA EN EL EXP. No. ¼-2005/2C-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISION DE CONTRATO DE DONACION PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA ADALIZBETH GONGORA CHI REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE EN CONTRA DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCION PEZQUERA DE ALTURA "PESCADORES DE LERMA, CAMPECHE, S.C.L. Con fecha diecinueve de junio del Dos Mil Siete, la Sala Civil dictó una resolución que a la letra dice: -20-7 P.-26

VISTOS: 1) el estado que guardan los autos del citado toca; 2) y el escrito de la C. MARIA ADALIZBETH GONGORA CHI, en su carácter de apoderada legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el predio número 244, de la calle 12, entre Bravo y Allende, del Barrio de San Román de esta ciudad, interponiendo demanda de amparo directo, la que dirige por medio de esta Sala Civil al H. Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimocuarto Circuito, con sede en Mérida, Yucatán, y que promueve contra actos de esta Sala Civil, consistente en la sentencia de fecha veintidós de mayo del año dos mil siete, notificada por cédula de estrados el día veintiocho del citado mes y año, así como contra actos de la Juez Segundo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por considerarlas violatorias de las garantías que consagran los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, señalando como tercera perjudicada a la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altura "Pescadores de Lerma, Campeche", S.C.L., quien puede ser notificado por medio de edictos que sean publicados de acuerdo en los términos y condiciones que establece la Ley de Amparo, toda vez que se ignora el domicilio del citado tercero perjudicado, en consecuencia, SE PROVEE:- 1) De conformidad con los artículos 158, 163, 167 y 169 de la Ley de Amparo en vigor, certifíquese al pie de la demanda la fecha de su presentación, así como la de notificación a la quejosa del acto que reclama, precisando que entre ambas fechas mediaron como inhábiles los días dos, tres, nueve, diez, dieciséis y diecisiete de junio (por ser sábados y domingos) todos del año en curso.- 2) Fórmese legajo de amparo por duplicado, márchese con el número doscientos cuarenta y seis diagonal dos mil seis guión dos mil siete, Sala Civil (246/06-2007, S-C) e ingrédese al sistema de control.- 3) Gírese atento oficio con transcripción del presente proveído y copia anexa de la demanda de amparo a la Juez de primera instancia, para que en su carácter de diversa autoridad responsable rinda dentro del término legal su correspondiente informe justificado a la Autoridad Federal.- 4) Notifíquese personalmente a la quejosa, en el domicilio que para tal efecto se señala, y en virtud de que se ignora el domicilio actual de la tercero perjudicada, con fundamento en lo establecido por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altura "Pescadores de Lerma, Campeche", S.C.L., por edictos a costa de la quejosa, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Novedades, siendo en el Estado el de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse ante la Autoridad Federal, tal y como señala el artículo 167 de la Ley de Amparo, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para los efectos que señala el citado artículo, fijándose además una copia del edicto en los estrados de este Tribunal de alzada.-

5) Asimismo, requiérase a la parte quejosa, para que una vez que haya publicado los edictos, exhibe ante esta Sala las constancias que así lo acrediten, para que sean remitidas a la Autoridad Federal, en el entendido que de no hacerlo así, se hará del conocimiento del citado Tribunal Colegiado.- 6) Ríndase el correspondiente informe con justificación al Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimocuarto Circuito y remítase en unión de la demanda de amparo y copias respectivas; una copia de la correspondiente cédula de notificación a la quejosa del acto reclamado, de emplazamiento a la diversa autoridad responsable, así como los autos originales del toca número cuatrocientos setenta y seis diagonal dos mil seis guión dos mil siete, Sala Civil (476/06-2007, S-C) y el expediente original número uno diagonal dos mil cuatro guión dos mil cinco (1/04-2005/2C-I).- 7) En relación a la suspensión solicitada por la quejosa es de NEGARSE LA MISMA, fundándose para ello en la siguiente tesis federal: "ACTOS NEGATIVOS. SUSPENSION." Si bien procede la suspensión contra actos negativos cuando se trate de prohibiciones con efectos positivos, ello no es aplicable cuando se decreta una orden judicial para abstenerse de realizar un acto, cuyos efectos son esencialmente negativos y debe negarse la suspensión precisamente por decretarse una obligación de no hacer, máxime si esa orden judicial se emitió en beneficio de terceros. Octava Epoca. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Tomo: I Segunda Parte-1. Página: 54. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo en revisión 247/88. Nacional Financiera, S.N.C. 29 de abril de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: José Joaquín Herrera Zamora. Secretario: Manuel Baraibar Constantino. Y en atención a que en este caso en especial se modificó la sentencia definitiva de primera instancia, declarándose el sobreseimiento del Juicio Ordinario Civil de Rescisión de Contrato de Donaci.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA QUEJOSA, POR MEDIO DE EDICTOS A LA TERCERO PERJUDICADA Y MEDIO DE OFICIO A LA DIVERSA AUTORIDAD RESPONSABLE, CUMPLASE. ASI LO ACUERDA Y FIRMA LA MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL GUADALUPE E. QUIJANO VILLANUEVA, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO HECTOR PALACIOS TELLO QUE CERTIFICA Y DA FE.

M. en C. GUADALUPE E. QUIJANO VILLANUEVA.- LIC. HECTOR PALACIOS TELLO.- RUBRICAS.

Casa de Justicia de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Camp., a 25 de junio de 2007.

El Actuario de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Dolores J. Can Valle

Ced. Prof. 1260919

Rúbrica.

(R.- 252424)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

JAUDI, S.A. DE C.V., a través de quien legalmente lo represente:
 EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo 844/2007-J, promovido por EDUARDO DE LA PEÑA MENDOZA, por conducto de su apoderado legal, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y otras autoridad, reclamando la resolución de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, dicta por la autoridad responsable en los autos del toca 1137/07-11, promovido por Eduardo de la Peña Mendoza en contra de usted y quien resulte propietario de la empresa JAUDI, S.A. DE C.V; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirá efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 9 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
Nemesio Hernández Luna
Rúbrica.

(R.- 253008)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 155/2007-VIII, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CONTRA VENTA NET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA VENTA NET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE ROTULON EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 316 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, EN LA QUE LA PARTE ACTORA DEMANDO DE VENTA NET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, **A)** LA RESCISION DEL CONTRATO DE ADQUISICION NUMERO 01051MA/05, **B)** EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$647,233.29 M/N, **C)** LA RESCISION DEL CONTRATO DE DEPOSITO DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2005, **D)** EL PAGO DE \$10,825,071.40 M/N, **E)** EL PAGO DEL INTERES LEGAL QUE SE HAYA GENERADO RESPECTO DE LA CANTIDAD ANTES PRECISADA, **F)** EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL CONTRATO DE ADQUISICION NUMERO 01051MA/05 Y **G)** EL AGO DE LOS GASTOS Y COSTAS.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 253222)

AVISOS GENERALES

BELL ATLANTIC MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 19 DE JULIO DE 2007
(cifras en pesos)

Activo	<u>0.00</u>
Total de Activo	<u>0.00</u>
Pasivo	<u>0.00</u>
Capital contable	
Capital social	210,452
Resultado de ejercicios anteriores	(191,772)
Resultado del ejercicio	(18,680)
Capital Contable	<u>0.00</u>
Pasivo más capital contable	<u>0.00</u>

De acuerdo con el balance, no ha lugar a distribución de cantidad alguna entre los accionistas, como cuota de liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 19 de julio de 2007.

Liquidador

Lic. Julio César Torres Santos

Rúbrica.

(R.- 252387)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Guanajuato
CONVOCATORIA 001

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, celebrará la licitación pública por convocatoria Guanajuato número 001/07, a fin de convocar a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública para la enajenación de los siguientes lotes de bienes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
Guanajuato No. 001/07	\$500.00	29/08/2007	31/08/2007 10:00 horas	31/08/2007 14:00 horas

No. de lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
01	Lote de veintidós vehículos de diferentes marcas y modelos	Un lote	Lote	\$253,561.95
02	Lote de bienes clasificados como desechos ferrosos de herramientas, mobiliario y equipo, 3,000 kgs aproximadamente	3,000 kgs (Aprox.)	Kilogramo	\$0.6328 P/kg

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas, en Marfil, Gto., teléfono 01-473-102-10-00, extensiones 51300 y 11300, del día 23 al 29 de agosto de 2007 en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien en efectivo en el Departamento de Recursos Materiales.

- La ubicación física de los bienes es: Almacén de Baja y Destino Final de Bienes Muebles, ubicado en salida a Cuerámaro, parte posterior del Cereso, camino al CONALEP, en León, Gto., en donde se podrán inspeccionar del 23 al 29 de agosto de 2007, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, una vez adquiridas las bases de la presente licitación.

- Los precios mínimos de venta, así como las fechas de pago, inspección y retiro de los bienes se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación.

- Para garantizar la seriedad de las ofertas, se hará en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los tres lotes, a favor de la Tesorería de la Federación, mediante cheque de caja expedido por una institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto.

- Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

- El plazo máximo para retirar los bienes o lotes adquiridos será de siete días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de entrega.

Guanajuato, Gto., a 23 de agosto de 2007.

El Director General del Centro
Ing. Feliciano López Ibáñez
Rúbrica.

(R.- 253240)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. RES-039/2007
Oficio 328-SAT-II-1123

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. ALFREDO MARTINEZ MILLAN
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de veintiséis de abril de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo y cuarto párrafo y 40 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, reformado por Decreto de veinticuatro de noviembre de dos mil seis, publicado el veintiocho siguiente; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco y reformado mediante Decreto de diecisiete de junio de ese año, publicado el veintiuno siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 10:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de Mayor Circulación Nacional, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, Módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 328-SAT-IV-AQ-03006 de once de julio de dos mil siete, recepcionado en esta Area el mismo día, el Titular del Area de Quejas de este Organo Interno de Control, remitió el expediente número DE-0944/2005-SAT, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por probables irregularidades cometidas en el puesto de Mando de Supervisión, Nivel "SUC5", en el ejercicio de sus funciones de Administrador de la Aduana de Sonoyta, de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, consistentes en que: Usted, presuntamente no cumplió con el servicio que le fue encomendado, ni se abstuvo de omisiones que causaran la deficiencia del mismo, inobservando disposiciones administrativas relacionadas con dicho servicio, toda vez que derivado de su renuncia presentada con efectos a partir del dieciséis de julio de dos mil cinco, al puesto de mando de Supervisión, Nivel "SUC5" en funciones como Administrador de la Aduana de Sonoyta de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, omitió rendir un informe de los asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos Primero del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, "Por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los asuntos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones", Tercero y Cuarto del Acuerdo "Mediante el cual se establecen las disposiciones que se aplicarán en la entrega recepción del despacho de los asuntos a cargo de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado, gerente o sus equivalentes en el sector paraestatal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho; en relación con los artículos Primero y

Segundo del Acuerdo "que determina a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben presentar un informe por escrito de los asuntos a su cargo al retirarse de su empleo", Publicado en el citado medio de difusión oficial el treinta de noviembre de dos mil; por lo que dicha entrega recepción la debió realizar el Usted al C. ARMANDO ENRIQUE VIDAL MORENO, servidor público entrante, quien desde el dieciséis de julio de dos mil cinco, fue designado con Mando de Supervisión, nivel "SUC5", como Administrador de la Aduana de Sonoyta de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, según se desprende de la constancia de nombramiento número 815-004 de quince de julio de dos mil cinco, así como del diverso 326-SAT-52540 de dieciséis del mismo mes y año, signado por el Administrador General de Aduanas, con motivo de su renuncia, quien estaba obligado a rendir el informe de los asuntos de su competencia, lo que en la especie presuntamente no aconteció; en consecuencia, no salvaguardó los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público, ocasionando la deficiencia en el servicio, al no dejar el informe por escrito de los asuntos de su competencia al C. ARMANDO ENRIQUE VIDAL MORENO, servidor público entrante, quien no contó con los elementos necesarios a fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, entre otros, la situación de los recursos financieros, humanos y materiales; así como el señalamiento de los principales estudios y proyectos, obras públicas en proceso y, en general los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento, o en su caso, desviación de programas, tal como lo prevé el artículo Tercero del Acuerdo "Mediante el cual se establecen las disposiciones que se aplicarán en la entrega recepción del despacho de los asuntos a cargo de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado, gerente o sus equivalentes en el sector paraestatal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por lo que con su probable omisión Usted, presuntamente infringió lo dispuesto en los numerales 7 y 8 fracciones I y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esta última fracción en concordancia con lo dispuesto por los artículos Primero del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, "Por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los asuntos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones", Tercero y Cuarto del Acuerdo "Mediante el cual se establecen las disposiciones que se aplicarán en la entrega recepción del despacho de los asuntos a cargo de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado, gerente o sus equivalentes en el sector paraestatal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho; así como en relación con los artículos Primero y Segundo del Acuerdo "que determina a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben presentar un informe por escrito de los asuntos a su cargo al retirarse de su empleo", Publicado en el citado medio de difusión oficial el treinta de noviembre de dos mil. Con dicha conducta, no se le atribuye a Usted, que haya causado un posible perjuicio o daño al Fisco Federal, ni haber obtenido beneficio o lucro, de conformidad con lo señalado en el acuerdo de remisión de once de julio de dos mil siete, emitido por el Titular del Area de Quejas de este Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria. Se hace de su conocimiento que en audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la omisión que presuntamente se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada. No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-039/2007, y el de investigación DE-0944/2005-SAT, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial con fotografía vigente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 26 de julio de 2007.

La Titular del Area de Responsabilidades
Lic. H. Araceli Torres Soltero
Rúbrica.

(R.- 252407)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación
A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/030/2006

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento de los siguientes objetos: **1.-** Teléfono celular de la marca SAMSUNG, color plata con gris, con cubierta relativa a la pantalla, modelo SGH-X426, con número de FCC ID: A3LSGHX426, el cual NO cuenta con chip, pero si cuenta con una batería integrada en la tapa, modelo BST2488SN, **2.-** Teléfono celular de la marca MOTOROLA, color azul metálico con gris, Modelo 3395, con número de IMEI: C 195, FCC ID: IHDT56DX1, el cual no cuenta chip pero si con una batería recargable, con número SNN5677A X5MD38BZOEFX AC. **3.-** Teléfono celular de la marca MOTOROLA, color gris plata, cuyo modelo y número de FCC ID, no son visibles en su interior, el cual no cuenta con chip y consta de una batería recargable número SNN5677A X5MC49BZOAHX AC. **4.-** Teléfono celular de la marca PANASONIC, modelo No. EB-TX310AST, color gris oscuro, con número de FCC ID: NWJ10A003A. ESN: 19304746033, el cual cuenta con una batería recargable, modelo número ATT-128B-H. **5.-** Teléfono celular de la marca PEGASO LG, modelo LG-LP1000, S/N: 301MX0157988, color negro con gris plata, el cual cuenta con una batería integrada en la tapa, modelo LGLI-ABPM. **6.-** Teléfono celular de la marca NOKIA, modelo 2220, color gris, con plata, número de ESN: 04401865457, Code: 0517830BM21RG, FCC ID: GMLRH-42, IC: 661N-RH42, el cual cuenta con una batería recargable número 067034392066450112. **7.-** Teléfono celular de la marca SENDO Telefónica Movistar, modelo S251, color azul con gris plata, con número de FCC ID: P6PSND251, IC: 4279A, Nom ID 0302CE00920, el cual cuenta con una batería Estándar, modelo BD47-02190-2004, el cual cuenta con un chip Telefonica Movistar. **8.-** Teléfono celular de la marca MOTOROLA modelo 60i (T), color plata, con gris, doble pantalla, con número de FCC ID: IHDT56AS1 EE3, CFT: RTIM06001-307-A1, el cual cuenta con una batería MOTOROLA, número SNN 5705B U3NBC.A2MCFU, **9.-** Teléfono celular de la marca MOTOROLA, Modelo P 8087, color gris metálico, con número de FCC ID: IHDT56ZF1 EE3, el cual tiene cubierta relativa a la pantalla en su parte interior, y en la exterior relativa a la batería Standard integrada, con número SNN5530A K1EJG.11KDIK. **10.-** Un cargador para teléfono celular con número de type HH-STC0016. **11.-** Teléfono celular de la marca NOKIA modelo 2220, color plata, con negro, con número de ESN 03701437739, CODE: 0517830IL24RI, FCC ID: GMLRH-42, IC: 661N-RH42, el cual cuenta con una batería NOKIA, número 067034392066435152. **12.-** Teléfono celular de la marca LG, Modelo LG-TM540, color gris metálico con gris oxford, con doble pantalla, con su correspondiente batería integrada, modelo LGLI-ABTM con número SNN5530A K1EJG.11KDIK. **13.-** Teléfono celular de la marca Motorota, Star TAC modelo 80148WNBEA, color gris, con FCC ID número IHDT5VG1 EE3, con tapa relativa a la pantalla, con su correspondiente batería integrada, número SNN4905B TKECH18BHEA. **14.-** Teléfono celular de la marca NOKIA, Modelo 3320, ESN: 07400548869, CODE 0505858cj27r6, FCC ID: LJPNPC-1NB, color gris con plata, con su correspondiente batería número 067032480257302261. **15.-** Teléfono celular de la marca PEGASO "AUDUIVOX", Modelo PCX-1110XLP, FCC ID: CKLHGP-3100E, color gris metálico con negro, con su respectiva batería integrada, modelo BTR-1100, número HR227L3D X. **16.-** Teléfono celular de

la marca NOKIA, Modelo 3220b, IMEI 357611/00/285375/5, Code 0520417JM24A1, color azul, con negro metálico y negro, con su respectivo CHIP de telcel y batería standard, número 0670456380257, así como su respectivo estuche-clip de la marca MOBO. **17.-** Teléfono celular de la marca PANTECH, Modelo PG-3210, IMEI 010589000550210 FCC ID: JYCPG3210, color plata con rojo metálico, con su respectiva batería integrada, modelo PBS PG3210, número y su respectivo chip, con un adorno en la parte superior y su respectivo estuche-clip de mezclilla. **18.-** Teléfono celular de la marca MOTOROLA, Modelo 120T, FCC ID: IHDT58CA1 EE3, color negro con plata, con su respectiva batería número SNN5571A. **19.-** Un cargador de la marca NOKIA para teléfono celular con número de 394349M293810120255. **20.-** Un cargador sin marca visible, modelo GSAC-2VTC/2 para teléfono celular con número de type HH-STC0016, **21.-** Un cargador para teléfono celular, sin marca visible, modelo TC98A. **22.-** Un cargador marca NOKIA, para teléfono celular, modelo 15.1694. Aseguramiento provisional fue ordenado por esta Representación Social de la Federación en fecha tres de febrero del dos mil seis, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/021/2006.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado y/o Representante Legal del inmueble y vehículos en cita, para que no lo enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, de la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Leonardo Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 253174)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
Coordinación General "C" del Ministerio Público de la Federación
A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/048/2007

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento del PREDIO Y CONSTRUCCION SITIO EN CALLE JIMENEZ NUMERO QUINIENTOS CINCO, ENTRE LAS CALLES DE OAXACA Y QUINTERO, ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS; ordenado por esta representación social de la federación, en fechas veintiuno de marzo del dos mil siete, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/048/2007.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado y/o Representante Legal del inmueble en cita, para que no lo enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causarán abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, de la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de julio de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Leonardo Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 253175)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Agua Prieta, Sonora, México
EXPANSION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Municipio de Agua Prieta, Sonora, México ha solicitado apoyo al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con recursos provenientes de la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte de los costos de la expansión del sistema de recolección de aguas residuales. El objetivo de este proyecto es mejorar la cobertura del servicio al ampliar las líneas de recolección y subcolectores. El costo estimado del proyecto es aproximadamente de US \$632,558.

La ciudad de Agua Prieta está localizada en la esquina Noreste del Estado de Sonora, cruzando la frontera con la ciudad de Douglas, Arizona.

Para las obras que se financiarán con recursos del BDAN, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Agua Prieta (OOMAPASAP) llevará a cabo licitaciones públicas conforme a las políticas de adquisición y contratación del BDAN. La construcción de estas obras está programada para iniciar en octubre de 2007 y estarán abiertas a empresas de cualquier país.

Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a:

Lic. Alberto Rodríguez Parra, Director General, Calle Sexta y Avenida 15, colonia Centro, Agua Prieta Sonora, México, 84200, teléfono 01 (633) 338-0302, fax 01 (633) 338-0580.

23 de agosto de 2007.

Responsable de la publicación
Director General de OOMAPAS
Agua Prieta, Sonora

Lic. Alberto Rodríguez Parra

Rúbrica.

(R.- 253361)

CALZADOS RAMARIM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO NOVENO INCISOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII Y DEMAS RELATIVOS Y CONCORDANTES DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CALZADOS RAMARIM DE MEXICO S.A. DE C.V., EL SUSCRITO ABEL HENRIQUE SCHONS, EN CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL C. MARCO LOURENCO MULLER, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS PARA CONSTITUIRLOS EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN TEJOCOTES 181, INTERIOR 201, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03200, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- II.- CAMBIO DE LA FORMA DE ADMINISTRAR LA SOCIEDAD DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACION A UN ADMINISTRADOR UNICO.**
- III.- NOMBRAMIENTO Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ADMINISTRADOR UNICO.**
- IV.- CAMBIO DE COMISARIO Y NUEVO NOMBRAMIENTO DEL MISMO.**
- V.- OTORGAMIENTO DE AMPLIOS PODERES PARA EL C. ABEL HENRIQUE SCHONS.**
- VI.- DESIGNACION DEL DELEGADO ESPECIAL QUE PROTOCOLICE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA MISMA ANTE NOTARIO PUBLICO O CORREDOR PUBLICO DE SU PREFERENCIA.**

Atentamente
México, D.F., a 17 de agosto de 2007.
Apoderado Legal de
Marco Lourenco Muller

Presidente del Consejo de Administración
de Calzados Ramarim de México, S.A. de C.V.
Abel Henrique Schons
Rúbrica.

(R.- 253390)

CENTENO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de CENTENO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 12:30 horas del día 24 de septiembre de 2007, en el domicilio social, citándose para tal efecto en el domicilio ubicado en la calle de Centeno número 150, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia.

II. Escrutinio.

III. Destitución del actual comisario de la sociedad y designación de nuevo comisario.

IV. Informes del comisario sobre la documentación presentada por el administrador en los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2003 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2004, que habían quedado pendientes por los motivos precisados en asamblea que se celebró con fecha 19 de octubre de 2005.

V. Informe del administrador por los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.

VI. Informe del comisario sobre la documentación presentada a la Asamblea por el administrador respecto a los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.

VII. Aprobación de estados financieros y balances de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

VIII. Ratificación del administrador único de la sociedad.

IX. Designación de delegado especial de la Asamblea.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.

Administrador Unico

Enrique Martín Espinosa Jiménez

Rúbrica.

(R.- 253400)

LOCALES FUNCIONALES, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de LOCALES FUNCIONALES, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 12:00 horas del día 24 de septiembre de 2007, en el domicilio social, citándose para tal efecto en el domicilio ubicado en la calle de Centeno número 150, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia.

II. Escrutinio.

III. Destitución del actual comisario de la sociedad y designación de nuevo comisario.

IV. Informes del comisario sobre la documentación presentada por el administrador en los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2003 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2004, que habían quedado pendientes por los motivos precisados en asamblea que se celebró con fecha 19 de octubre de 2005.

V. Informe del administrador por los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.

VI. Informe del comisario sobre la documentación presentada a la Asamblea por el administrador respecto a los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.

VII. Aprobación de estados financieros y balances de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

VIII. Ratificación del administrador único de la sociedad.

IX. Designación de delegado especial de la Asamblea.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
Administrador Unico
Enrique Martín Espinosa Jiménez
Rúbrica.

(R.- 253402)

EDITORIAL IMPRESORA APOLO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de EDITORIAL IMPRESORA APOLO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 11 horas del día 24 de septiembre de 2007, en el domicilio social, citándose para tal efecto en el domicilio ubicado en la calle de Centeno número 150, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Escrutinio.
- III. Destitución del actual comisario de la sociedad y designación de nuevo comisario.
- IV. Informes del comisario sobre la documentación presentada por el administrador en los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2003 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2004, que habían quedado pendientes por los motivos precisados en asamblea que se celebró con fecha 19 de octubre de 2005.
- V. Informe del administrador por los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.
- VI. Informe del comisario sobre la documentación presentada a la Asamblea por el administrador respecto a los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.
- VII. Aprobación de estados financieros y balances de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.
- VIII. Ratificación del administrador único de la sociedad.
- IX. Designación de delegado especial de la Asamblea.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
Administrador Unico
Enrique Martín Espinosa Jiménez
Rúbrica.

(R.- 253404)

COMPAÑIA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de COMPAÑIA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 10:30 horas del día 24 de septiembre de 2007, en el domicilio social, citándose para tal efecto en el domicilio ubicado en la calle de Centeno número 150, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Escrutinio.
- III. Destitución del actual comisario de la sociedad y designación de nuevo comisario.
- IV. Informes del comisario sobre la documentación presentada por el administrador en los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2003 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2004, que habían quedado pendientes por los motivos precisados en asamblea que se celebró con fecha 19 de octubre de 2005.
- V. Informe del administrador por los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.
- VI. Informe del comisario sobre la documentación presentada a la Asamblea por el administrador respecto a los ejercicios sociales que corrieron del primero de enero al 31 de diciembre de 2005 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.
- VII. Aprobación de estados financieros y balances de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.
- VIII. Ratificación del administrador único de la sociedad.
- IX. Designación de delegado especial de la Asamblea.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
Administrador Unico
Enrique Martín Espinosa Jiménez
Rúbrica.

(R.- 253406)

CENTRO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
JULIO 26 DE 2007
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de Registro: 70001L4J278
Coordinación Sectorial:
Ramo: 11-EDUCACION PUBLICA
Unidad Responsable_1/: L4J-CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
Información del Acto:
DENOMINACION: FIDEICOMISO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL CINVESTAV
Tipo Acto Jurídico_2/: FIDEICOMISO
Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS
Tipo Fideicomitente_3/: FEDERAL
Fideicomitente_4/: Cinvestav DEL I.P.N.
Fideicomitente_5/:
Fiduciario: Banorte

Objeto: APOYO DEL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION, LA DOCENCIA, LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL, LA EXTENSION Y DIFUSION DE SUS ACTIVIDADES.

Programa al que está vinculado el:
Fideicomiso o contrato 18-PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION 2001-2006
Ingresos_6/: \$203'980,350.06
Partida presupuestaria con cargo a la 4308
cual que se aportaron los recursos:
Rendimientos Financieros_6: \$15'152,980.25
Egresos_6/: \$42'027,035.81

Destino: APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CINVESTAV PARA LA CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION, LA DOCENCIA, Y LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL

Disponibilidad_6/: \$177'106,294.50
Tipo de Disponibilidad: CAJA+BANCOS+VALORES DE RAPIDA REALIZACION.
Observaciones: DURANTE EL 1 TRIMESTRE DE 2007 NO HUBO EGRESOS.

México, D.F., a 30 de junio de 2007.

Responsable(s) de la Información:
Nombre: **C.P. Alfredo Gómez Rueda.**
Cargo: ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS.
Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o contrato Análogo.

_3/ Tipo de Fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2007.

(R.- 253403)

CENTRO DE INVESTIGACION DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
JULIO 26 DE 2007
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de Registro: 200511L4J01394
Coordinación Sectorial:
Ramo: 11-EDUCACION PUBLICA
Unidad Responsable_1/: L4J-CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
Información del Acto:

DENOMINACION: FIDEICOMISO PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DE LABORATORIOS NACIONAL DE GENOMICA, PARA LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y MICROBIANA, POR SUS SIGLAS FIDEGENOMICA

Tipo Acto Jurídico_2/: FIDEICOMISO

Grupo Temático: INFRAESTRUCTURA

Tipo Fideicomitente_3/: ESTATAL

Fideicomitente_4/: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fideicomitente_5/:

Fiduciario: BANCO DEL BAJIO, S.A.

Objeto: CONSTRUCCION DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA

Programa al que está vinculado el:

Fideicomiso o contrato 85-PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ingresos_6/: \$25'000,000.00

Partida presupuestaria con cargo a la 4108

cual que se aportaron los recursos:

Rendimientos Financieros_6/: \$1'592,410.72

Egresos_6/: \$26'548,852.60

Destino: PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA

Disponibilidad_6/: \$43,558.12

Tipo de Disponibilidad: CAJA+BANCOS+VALORES DE RAPIDA REALIZACION

Observaciones:

México, D.F., a 30 de junio de 2007.

Responsable(s) de la Información:

Nombre: **C.P. Alfredo Gómez Rueda.**

Cargo: ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CINVESTAV.

Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o contrato Análogo.

_3/ Tipo de Fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2007.

(R.- 253405)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA NACIONAL PUEDGP-02-2007

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones que establece los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como la Norma General que establece las bases para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la Delegación Estatal del IMSS en Puebla, a través del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, en Puebla, Pue., con teléfonos (0122)2 42 44 08 o bien 2 42 45 20, extensiones 61810 y 61815, celebra licitación pública nacional número PUEDGP-02-2007 el día 7 de septiembre de 2007, para la adjudicación del contrato para la compra-venta de desechos de bienes muebles de generación periódica no útiles al servicio por un periodo de dos años, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la adquisición de los materiales que a continuación se relacionan.

No. Prog.	Descripción de los materiales	Cantidad mínima generada en 2 años	Precio mínimo de venta (D.O.F.) (\$)	Depósito mínimo de garantía (10%) (\$)
1.-	Trapo limpio de desecho	40,000 Kgs.	4.0376	16,150.00
2.-	Llantas de desecho Dif. medidas	1,800 Kgs.	0.609	110.00
3.-	Cartón	90,000 Kgs.	0.2801	2,521.00
4.-	Papel archivo	8,000 Kgs.	0.0272	22.00
5.-	Papel archivo con calca	6,000 Kgs.	0.1002	60.00
6.-	Papel List. computadora (forma continua)	6,000 Kgs.	0.6805	450.00
7.-	Garrafón de 18 Lts.	200 Pzas.	0.8593	18.00
8.-	Desecho ferroso 1a.	2,000 Kgs.	1.0237	205.00
9.-	Desecho ferroso 2a.	2,400 Kgs.	0.7103	175.00
10.-	Desecho ferroso 3a.	2,400 Kgs.	0.5986	144.00
11.-	Vidrio pedacería	10,000 Kgs.	0.0480	48.00
12.-	Desecho alimenticio de cocina	6,000, Kgs.	0.166	100.00
13.-	Desecho alimenticio de comedor	6,000 Kgs.	0.1456	88.00
14.-	Placa radiográfica	3,000 Kgs.	12.50	3,750.00
15.-	Líquido fijador cansado hasta 3.9 grs/lt	8,000 Lts.	9.7277	7,783.00
	Líquido fijador cansado hasta 4.9 grs/lt	1,000 Lts.	12.507	1,250.00
	Líquido fijador cansado hasta 5.9 grs/lt	300 Lts.	15.2863	459.00
	Líquido fijador cansado a partir de 6 grs/lt	100 Lts.	16.676	168.00

Estos precios no incluyen el 15% de IVA.

Las bases de esta licitación estarán a disposición (sin costo) de todos los interesados en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en 22 Oriente sin número entre 2 y 4 Norte, código postal 72000, teléfonos (01 222) 242 44 08 o bien al 242 45 20, extensiones 61810 y 61815 del 23 de agosto al 5 de septiembre del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Estas bases también se encuentran disponibles en la página de Internet del IMSS:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenciones/cons_portal/cons_enajenciones.aspx

La junta de aclaración a las bases tendrá verificativo el día 5 de septiembre. El acto de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en punto, todos estos eventos serán en el auditorio delegacional, sito en Calle 4 Norte número 2005, 2o. piso, a las 10:00 horas. Pueden asistir a los actos públicos de esta licitación, cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos. La licitación pública se llevará a cabo bajo el sistema de sobre cerrado, los interesados en participar podrán verificar los desechos de referencia, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la 22 Oriente sin número entre 2 y 4 Norte, de esta ciudad de Puebla, descritas en los anexos 1 y 5 de las bases a partir del 23 de agosto al 5 de septiembre del año en curso, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

En caso de resultar desiertos alguno o algunos de los materiales arriba citados se procederá a la subasta de los mismos conforme a lo estipulado en bases de licitación.

En el acto de apertura de ofertas, los interesados deberán exhibir el 10% (estipulado en el anexo 1) el equivalente al importe del depósito mínimo de garantía, mismo que será en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor del IMSS, así como los requisitos a cubrir contenidos en las bases, en el entendido de que si

caen en caso contrario, no podrán participar en el evento, el retiro de los desechos se efectuará de acuerdo a lo establecido en el anexo 5 de las multicitadas bases.

Atentamente

Puebla, Pue., a 23 de agosto de 2007.

El Jefe Delegacional de Servicios Administrativos

Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas

Rúbrica.

(R.- 253306)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Oaxaca
CONVOCATORIA No. 01/2007

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, LLEVARA A CABO LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LP/001/OAX/07, EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PARA LO CUAL CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES, PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DICTAMINADOS DE BAJA, SEGUN SE DETALLA:

(VEHICULOS)
 (UBICADOS FISICAMENTE EN PARAJE LA VIA SIN NUMERO, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.).

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE CONTROL	DESCRIPCION DEL VEHICULO (MARCA)	TIPO	MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO DE VENTA \$
1	91504	CHEVROLET	CAJA VAN	1994	UNA	PIEZA	34,142.80
2	91517	CHEVROLET	CAJA VAN	1994	UNA	PIEZA	34,142.80
3	91520	DODGE	CISTERNA	1995	UNA	PIEZA	227,134.25
4	91731	DODGE	CAJA VAN	1998	UNA	PIEZA	58,534.49
5	91732	DODGE	CAJA VAN	1998	UNA	PIEZA	58,534.49
6	91733	DODGE	CAJA VAN	1998	UNA	PIEZA	58,534.49
7	91750	CHEVROLET	CAJA VAN	1999	UNA	PIEZA	149,466.10
8	91837	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
9	91838	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
10	91839	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
11	91840	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
12	91841	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
13	91842	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
14	91843	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
15	91844	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
16	91845	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
17	91846	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
18	91847	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
19	91848	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
20	91994	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
21	91996	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
22	92095	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
23	92101	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
24	92103	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
25	92104	DODGE	PICK UP	1999	UNA	PIEZA	48,916.76
26	92225	DODGE	AMBULANCIA	2001	UNA	PIEZA	60,441.16
27	9147	CHEVROLET	PICK UP	1990	UNA	PIEZA	10,630.86
28	9176	CHEVROLET	PICK UP	1990	UNA	PIEZA	10,630.86

29	9501	DODGE	PICK UP	1991	UNA	PIEZA	14,500.63
30	9502	DODGE	PICK UP	1991	UNA	PIEZA	14,500.63
31	9618	CHEVROLET	PICK UP	1991	UNA	PIEZA	10,994.86
32	9628	CHEVROLET	PICK UP	1991	UNA	PIEZA	10,994.86
33	9629	CHEVROLET	PICK UP	1991	UNA	PIEZA	10,994.86
34	9633	CHEVROLET	PICK UP	1991	UNA	PIEZA	10,994.86
35	B-081	FORD	PICK UP	1992	UNA	PIEZA	16,501.40
36	B-683	FORD	AMBULANCIA	1993	UNA	PIEZA	16,501.40
37	D-428	DODGE	PICK UP	1998	UNA	PIEZA	60,441.16
38	D-469	DODGE	AMBULANCIA	1998	UNA	PIEZA	60,441.16

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LP/001/OAX/07
DIVERSOS BIENES MUEBLES

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	UBICACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO DE VENTA \$
39	PLANTA DE EMERGENCIA DE 300 KW, 350 KV	INDUSTRIAL	4P4-1288	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2, NICOLAS BRAVO S/N, COL. HIDALGO; SALINA CRUZ, OAX.	PIEZA	192,249.11
40	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 500 KVA	INDUSTRIAL	CLASE 30	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO, CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 621, COL. CENTRO, OAXACA, OAX.	PIEZA	30,249.09
41	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 KVA	MANUFACTURA DE ARTEFACTOS	SIN MODELO		PIEZA	18,276.96
42	PLANTA DE EMERGENCIA DE 375 KV	DETROIT	SIN MODELO		PIEZA	34,217.73
43	COMPRESOR DE AIRE	GUINSA	SIN MODELO	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX. ALMACEN DELEGACIONAL	PIEZA	4,680.43
44	COMPRESOR DE AIRE	GUINSA	SIN MODELO		PIEZA	4,680.43

DESECHOS DE BIENES MUEBLES:

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	PRECIO MINIMO DE VENTA \$ POR UNIDAD DE MEDIDA
45	DESECHO FERROSO DE PRIMERA PROVENIENTES DE TANQUES DE GAS LP Y DIESEL	HOSPITALES RURALES DE SANTIAGO JAMILTEPEC; HUAUTLA DE JIMENEZ Y TEOTITLAN DE FLORES MAGON, TODOS DEL ESTADO DE OAXACA	KILO	APROXIMADAMENTE 1,800 KG.	1.1772
46	DESECHO FERROSO DE PRIMERA ESPECIAL PROVENIENTES DE PLANTA DE EMERGENCIA, ZARANDA Y EQUIPO DE LAVANDERIA	EDIFICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 Y ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	KILO	APROXIMADAMENTE 1,425 KG.	1.7324

47	ACERO INOXIDABLE PROVENIENTE DE INSTRUMENTAL MEDICO	ALMACEN DELEGACIONAL. PARAJE LA VIA S/N STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.	KILO	APROXIMADAMENTE 352 KG.	5.8006
48	1 LOTE DE ALUMINIO	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.	KILO	APROXIMADAMENTE 2000 KG.	11.0198
49	DESECHO FERROSO VEHICULAR	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.	KILO	APROXIMADAMENTE 4,500 KG.	2.1180
50	DESECHO FERROSO DE PRIMERA PROVENIENTE DE UNA ZARANDA LIMPIADORA DE CACAHUATE	EXTENSION DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 32 CON SEDE EN SAN PEDRO MIXTEPEC; PUERTO ESCONDIDO, OAX.	KILO	APROXIMADAMENTE 2,000 KG.	1.7324
51	DESECHO FERROSO DE PRIMERA, PROVENIENTE DE UNA BANDA TRANSPORTADORA	EXTENSION DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 32 CON SEDE EN SAN PEDRO MIXTEPEC; PUERTO ESCONDIDO, OAX.	KILO	APROXIMADAMENTE 1,700 KG.	2.5133
52	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA PROVENIENTE DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES	ALMACEN DELEGACIONAL ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX. ALMACEN DELEGACIONAL	KILO	APROXIMADAMENTE 10,000	.8168
53	TRAPO LIMPIO PROVENIENTE DE ROPA DE SERVICIOS MEDICOS	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.	KILO	APROXIMADAMENTE 10,000 KG.	4.0376
54	LIQUIDO FIJADOR CANSADO CON RECUPERACION DE GRAMOS PLATA POR LITRO A.- HASTA 3.9 GRS. /LT B.- DE 4.0 GRS. /LT. HASTA 4.9 GRS./LT C.- DE 5.0 GRS. /LT. HASTA 5.9 GRS. /LT. D.- A PARTIR DE 6.0 GRS. /LT.	TODOS LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES Y ALMACEN DE LA DELEGACION	LITRO	APROXIMADAMENTE A.- 1,000 LT. B.- 500 LT. C.- 400 LT. D.- 200 LT.	A.- 11.1868 B.- 14.3830 C.- 17.5792 D.- 19.1774
55	PLACAS DE PELICULA DE FOTOSINTESIS	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN	KILO	APROXIMADAMENTE 3,000 KG.	14.2525
56	PAPEL ARCHIVO	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN	KILO	APROXIMADAMENTE 50,000 KG.	.2613
57	PAPEL CON CALCA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N, STA. CRUZ XOXOCOTLAN	KILO	APROXIMADAMENTE 10,000 KG.	.1152

NOTA: LOS DESECHOS DE LAS PARTIDAS 52, 53, 54, 55, 56 Y 57, DADA SU NATURALEZA DE GENERACION CONTINUA, SERAN OBJETO DE VENTA DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION, POR LO QUE, EL MONTO DE LA GARANTIA SERA DE 10% SOBRE LA BASE DEL PROMEDIO TOTAL SUSCEPTIBLE DE GENERACION DURANTE UN AÑO.

• EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS, SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA CALLE DE ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, EN OAXACA DE JUAREZ, OAX., DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

• LA JUNTA DE ACLARACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LAS BASES, SE REALIZARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA CALLE DE ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, COLONIA CENTRO, CODIGO POSAL 68000, EN OAXACA DE JUAREZ, OAX.

• SERA OBLIGACION DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHA LICITACION, OBTENER LA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE SERA COLOCADA EN LA PAGINA EN INTERNET DE LA CONVOCANTE Y FORMARA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACION.

A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA, AUN SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO UNICAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENIENDOSE DE INTERVENIR DURANTE EL DESARROLLO DE LA REUNION.

• LOS INTERESADOS PODRAN VERIFICAR LOS VEHICULOS DE REFERENCIA EN EL LUGAR DE SU UBICACION, DEL 23 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILDES, PREVIA AUTORIZACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, CENTRO OAXACA, OAX. O, EN SU CASO, DEL DIRECTOR DE LOS HOSPITALES O UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS BIENES LOCALIZADOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA DELEGACION OAXACA.

• EL REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCION SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA CALLE DE ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, EN OAXACA DE JUAREZ, OAX., EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE 9:30 A 10:00 HORAS.

• EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:30 HORAS, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.

EL ACTO DE FALLO, SE EFECTUARA EN ESA MISMA FECHA A LAS 13:00 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO, NO SE SUSCITE ALGUNA SITUACION DE FUERZA MAYOR QUE IMPLIQUE EL CAMBIO DE HORARIO. EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACION POR LOS MOTIVOS CITADOS EN LAS BASES RESPECTIVAS, SE PROCEDERA A LA SUBASTA EN EL MISMO EVENTO, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MINIMO PARA VENTA CONSIDERADO PARA LA LICITACION, Y UN 10% MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA. DICHO ACTO SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA CALLE DE ARMENTA Y LOPEZ NUMERO 821, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, EN OAXACA DE JUAREZ, OAX., FORMULANDOSE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES QUE FIRMARAN LOS PARTICIPANTES.

• LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZAR SU OFERTA, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DE 10% DEL PRECIO MINIMO FIJADO A LOS BIENES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

• EL PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES DEBE LLEVARSE A CABO DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILDES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO EN EL LUGAR EN QUE SE UBICAN FISICAMENTE Y POR LOS PROPIOS MEDIOS DEL COMPRADOR ADJUDICADO.

• LA DIFUSION DE ESTA CONVOCATORIA INICIO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2007.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de agosto de 2007.

En ausencia del Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, firma el Jefe Delegacional de los Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

vigente a partir del 19 de septiembre de 2006

El Jefe Delegacional de los Servicios Jurídicos

Lic. Máximo Toledo Alvarez

Rúbrica.

(R.- 253392)